



Expte. 55/2026

DECRETO DE ALCALDÍA

Vista la Convocatoria y Bases específicas para la formación de una Bolsa de Trabajo para futuras contrataciones temporales de socorristas del Ayuntamiento de Alcolea para cubrir aquellas necesidades transitorias por circunstancias de la producción de dicho personal que se produzcan en el Ayuntamiento de Alcolea, aprobadas por Decreto de Alcaldía de fecha 01/06/2026, abriendo plazo para la presentación de solicitudes durante del 02/06/2026 al 12/06/2026, ambos incluidos.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en el proceso selectivo y a la vista de las solicitudes presentadas.

Visto el Decreto de Alcaldía de fecha 15/06/2026 por el que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, así como la composición del tribunal y fecha de constitución y realización de la fase de entrevista y concurso.

A la vista de la propuesta emitida por el tribunal calificador del proceso selectivo en esta misma fecha que es la siguiente:

	ENTREVISTA	EXPERIENCIA PROFESIONAL			FORMACIÓN		TOTAL
		meses piscina publica	meses piscina privada o playa		TITULACIÓN PRESENTADA		
	TOTAL (MÁX. 4)	x 0,2	x 0,05	TOTAL (MÁX. 3)	1 x TIPO DE TITULACIÓN (MÁX.3)		
SERGIO RUIZ RODRÍGUEZ	4	0,6	0	0,6	2	2	<u>6,6</u>
PABLO GONZÁLEZ MORALES	4	0,4	0	0,4	1	1	<u>5,4</u>
ALBA FERNÁNDEZ CORTÉS	4	0,4	0	0,4	2	2	<u>6,4</u>
IKER HERNÁNDEZ MORENO	4	0,6	0	0,6	1	1	<u>5,6</u>
ÁFRICA CASTILLO MARTÍN	4	0	0	0	3	3	<u>7</u>
ESPERANZA BONILLA BARRAGÁN	4	0	0	0	1	1	<u>5</u>

De conformidad con lo establecido en la base 10 de la convocatoria y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

RESUELVO

Primero. Aprobar la relación de personas aprobadas por orden de puntuación final obtenida que constituyen la “Bolsa de Trabajo para futuras contrataciones temporales de socorristas del Ayuntamiento de Alcolea” que figura como Anexo de la presente Resolución.

Segundo. Las controversias que puedan surgir durante la vigencia de la bolsa serán resueltas mediante Decreto por el Sr. Alcalde-Presidente.



AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA

Tercero. Dar publicidad del presente Decreto en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de este Ayuntamiento permaneciendo expuesto en el mismo mientras dure su vigencia.

En Alcolea, en la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE

Antonio Ocaña Baños

ANEXO

	ENTREVISTA	EXPERIENCIA	FORMACIÓN	TOTAL
ÁFRICA CASTILLO MARTÍN	4	0	3	7
SERGIO RUIZ RODRÍGUEZ	4	0,6	2	6,6
ALBA FERNÁNDEZ CORTÉS	4	0,4	2	6,4
IKER HERNÁNDEZ MORENO	4	0,6	1	5,6
PABLO GONZÁLEZ MORALES	4	0,4	1	5,4
ESPERANZA BONILLA BARRAGÁN	4	0	1	5